



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO III

RESOLUCIÓN N° 737/2019

Evaluación de PDTSO

La evaluación de los proyectos PDTSO deben considerar si la propuesta:

1. está orientada al desarrollo de tecnologías asociadas a una oportunidad estratégica o a una necesidad de mercado o de la sociedad debidamente explicitada por los demandantes y los adoptantes. Estando dirigida a la generación de productos, procesos, prospectivas o propuestas, definidos por un demandante, un posible adoptante, o por una decisión de la institución o las instituciones que los promuevan.
2. se caracteriza por tener un plan de trabajo de duración acotada, con objetivos claros y factibles, actividades pasibles de seguimiento y evaluación, hitos de avance y resultados acordes con los objetivos. Cuando el objetivo sea un producto o un proceso deberán incluir la indicación de grados de creación o de innovación de conocimientos.
3. cuenta con una o más organizaciones públicas o privadas demandantes y/o adoptantes del resultado desarrollado. En este marco podrá ser demandante y/o adoptante una institución pública del sistema de ciencia y tecnología que define líneas estratégicas de I+D en las que se inserten los proyectos. Tendrán una o más instituciones promotoras que proveerán, garantizarán o contribuirán a su financiamiento.
4. es: a) factible técnica y económico-financieramente o equivalente; b) se adecua de los recursos comprometidos (humanos, infraestructura y equipamiento, y financiamiento); y c) dispone de informes de avances sobre la ejecución del proyecto en caso que corresponda.
5. la temática del proyecto debe ser pertinente con alguna de las temáticas prioritarias indicadas en el ANEXO I, punto 1. j).

Los evaluadores expresarán sus recomendaciones mediante la planilla que se adjunta a continuación. La recomendación final de los evaluadores deberá consignar el puntaje total asignado, entre 0 y 100 puntos, a partir del cual se formulará el orden de méritos entre todos los PDTSO presentados en el concurso.



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EVALUACIÓN DE PROYECTO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL ORIENTADO

Evaluador:
Institución:
Fecha:

Título del PDTSO:
Acrónimo:
Director:
Facultad Regional:

Evaluación del PDTSO:

1.- El proyecto plantea que abordará una oportunidad estratégica o una necesidad de mercado o de la sociedad debidamente explicitada? Puntaje (0 a 10): Justificar:

2.- El proyecto describe claramente el producto o proceso a generar? Puntaje (0 a 10): Justificar:
--

3.- El proyecto presenta adecuadamente el resumen, objetivos y actividades? Puntaje (0 a 10): Justificar:

4.- El proyecto tiene aportes innovativos o de carácter original (local o globalmente)? Puntaje (0 a 10): Justificar:



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



5.- Considera que el proyecto es relevante para el problema que ataca? Puntaje (0 a 10): Justificar:
6.- El proyecto es pertinente? Puntaje (0 a 10): Justificar:
7.- El proyecto satisface la demanda planteada? Puntaje (0 a 10): Justificar:
8.- El director, codirector y el equipo propuesto para la ejecución del PDTSO, poseen los antecedentes y dimensión que garanticen alcanzar los objetivos planteados? Puntaje (0 a 10): Justificar:
9.- El presupuesto propuesto para la ejecución del PDTSO, permitiría alcanzar los objetivos planteados? Puntaje (0 a 10): Justificar:
10.- El cronograma planteado para la ejecución del PDTSO es coherente con las actividades y los objetivos planteados? Puntaje (0 a 10): Justificar:

En función de las consideraciones realizadas, se recomienda calificar el PDTSO con el siguiente:

Sumatoria de ítemes: 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 =
Puntaje (0 a 100):

Lugar y Fecha:
Firma:
Aclaración